



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

19328

Juicio de Faltas 1159/2011

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ALBERT VICTOR ENGLE GOT que en el JF 1159/2011 se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

CONDENO a ALBERT VICTOR ENGLE GOT, como autor responsable de una falta de HURTO a la pena de UN MES DE MULTA a razón de 6 euros diarios y a que indemnice a la Gasolinera Cepsa de la carretera de Soller con 20 euros.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación de sentencia a ALBERT VICTOR ENGLE GOT actualmente en paradero desconocido.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

